

Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-S-PEI-004/20
--	------------------------------

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV de su Reglamento**; y la **Cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación**.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **14:30 horas del día 22 de abril de 2020**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: la Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez, Subsecretaria de Control y Seguimiento.

3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-LPN-S-PEI-004/20**, correspondiente al servicio relacionado con obra pública denominado: **Proyecto ejecutivo de movilidad y conexión "Diseño de pavimentos, sistema integral de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado pluvial" para la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez.**

4. Desarrollo:

En apego a los establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado el día **17 de abril de 2020**, la Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez, Subsecretaria de Control y Seguimiento, procedió a dar a conocer a las personas físicas y/o morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la Licitación, en el cual esta Secretaría, determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
ARQUITECTURA + INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 4,729,820.91

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Control y Seguimiento de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera, Incisos 1), 2) y 3)**, de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **PEI-SROP-003/20** el día **24 de abril de 2020** a las **15:00 horas** en la Subsecretaría de Control y Seguimiento de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Quinta**, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **4 de mayo de 2020** y la fecha estimada de terminación será el día **2 de julio de 2020**, con un plazo de ejecución de **60 días naturales**.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



SEOP
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

"2020, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE CANCÚN".

Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-S-PEI-004/20

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las **14:50** horas del día **22 de abril de 2020**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Ing. Arq. María Rocio Peña Ramírez
Subsecretaria de Control y Seguimiento.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

Arq, Pedro Méndez Canales
Representante de la empresa: Arquitectura +
Ingeniería, S.A. de C.V.

C. Francisco García Reyna.
Representante de la empresa: Sencalli, S.A. de
C.V.